



10 AGO 2016

**ALGARROBO;
DECRETO N°**



VISTOS:

4322

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
6. D.A. N° 4.234 de 04.08.2016, Aprueba acuerdo N°167 adoptado por el honorable consejo municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°22 de fecha 03.08.2016.

CONSIDERANDO

- Oficio N° 159 de fecha 21 de julio del 2016, que solicita autorización para la Veintitrés Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese la 23° modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03	Transferencias de otras entidades publicas	M\$ 6.900		Programa apoyo a la atención primaria de Salud Municipal.
TOTAL		M\$ 6.900	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.04	Otros gastos en personal	M\$ 6.900		Aumenta para financiar medico para atenciones en cesfam.
TOTAL		M\$ 6.900	\$ -	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/ILC/VI/CL/ve
DISTRIBUCION ADMINISTRADOR
- Secretaria Municipal (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo DESAM (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 7 1 AGO 2016
FECHA HORA
SALIDA HORA
DOCUMENTO
FECHA 7 1 AGO 2016
MO. ABJE FIRMA